



BASES CONCURSO ECOTROPHÉLIA ESPAÑA 2012

ARTÍCULO 1 - Objetivo

La Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), organiza el concurso ECOTROPHÉLIA ESPAÑA, abierto a todos los estudiantes matriculados en los últimos cursos en un centro de estudios medios, superiores o de master dentro del territorio nacional.

Cada equipo realizará una presentación de un producto alimenticio que se acogerá a las condiciones establecidas en el artículo 2.

ARTÍCULO 2 – Condiciones

2.1 El producto alimenticio, objeto del concurso, debe seguir los criterios con las siguientes condiciones.

El producto debe ser:

- Apto para alimentación humana;
- Comercializable;
- Innovador en uno o más de uno de sus elementos comparado con los productos alimenticios existentes en el mercado. La innovación puede estar relacionada con el concepto y/o aspectos técnicos y/o formulación y/o envasado...;
- **Con carácter medioambiental de “Eco-innovación”** en la materia prima (origen orgánico, o con huella de carbono reducida) y/o en el envasado (reciclable) y/o en el proceso de fabricación (ahorro de energía, empleo de agua reciclada) y/o en la distribución/logística (nuevos servicios o cadena corta) a fin de facilitar la integración de una dimensión medioambiental de las empresas en el proceso de producción de los productos alimenticios;

- Distinguible por sus cualidades organolépticas, nutricionales u otras;
- **Conforme a la regulación vigente** (proceso, aditivos e ingredientes, envasado, etiquetado, seguridad alimentaria...);
- Mostrar una **total coherencia** en todos los criterios mencionados y trabajo de equipo.

2.2 El producto debe presentarse con un informe técnico explicativo con la siguiente información:

- Descripción del producto: nombre exacto, categoría específica (por ejemplo entrada, postre, plato preparado, bebida...), descripción general, composición, proceso de elaboración, envasado (modelo), conservación;
- Descripción de la naturaleza de las cualidades innovadoras del producto (características innovadoras del producto, su composición, formulación, receta...), proceso y técnicas utilizadas, método de conservación y vida útil, envasado, método de utilización por el consumidor y logística de distribución;
- Plan de marketing;
- Plan de negocio detallado.

ARTÍCULO 3 – Participación en el concurso

3.1 Para participar en el concurso, los estudiantes de cada equipo, deben enviar a FIAB el informe descrito anteriormente.

El informe debe incluir los siguientes elementos:

- a. Presentación del equipo especificando:
 - El nombre del proyecto presentado (nombre exacto y descripción del proyecto en una línea)
 - Detalles de contacto de cada estudiante del equipo (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico)
- b. Descripción del proyecto con una foto del mismo (envasado, etc...)
- c. Informe técnico del proyecto conforme al artículo 2.2 de las normas.
- d. Texto de presentación del proyecto, en términos comerciales, para acompañar la presentación del producto en el contexto actual.

ARTÍCULO 4 – Jurado

4.1 Pre-selección de proyectos

Una comisión técnica de FIAB tras examinar todas las candidaturas hará la selección de los proyectos que participarán en el concurso.

4.2 Los proyectos seleccionados para el concurso se someterán a la decisión **del Jurado Nacional** que será elegido por FIAB por su notoriedad, independencia y competencia.

Este Jurado tiene la misión de seleccionar los tres mejores productos.

Las decisiones del Jurado son definitivas.

FIAB se reserva el derecho de elegir entre los 3 mejores productos el que se presentará al concurso Ecotrophéla Europa.

ARTÍCULO 5 – Premios

La organización del concurso otorgará tres premios:

Primer Premio: 800,- euros para el equipo y un trofeo

Segundo Premio: 500,-euros para el equipo

Tercer Premio: 300,-euros para el equipo

Todos los miembros de cada equipo recibirán un diploma de participación firmado por el Presidente y el Secretario del Jurado.
